DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 545/2019

Asunción, 18 de enero de 2019

Señorita
Lincy Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE:

REF.: 355441 - ADQUISICION POR EXCEPCION DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCION). LEY 6194/2018

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N°2435/18 la convocante procedió a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. En virtud a la solicitud de cancelación ingresada por Mesa de Entrada Expte. N° 000446 en fecha 16 de enero del corriente, y adjuntada a la misma, la Resolución MOPC N° 63 *"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2489/2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 128/2018 CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (Ruta Transchaco) Y RAFAEL FRANCO (Pozo Colorado – Concepción) Ley N° 6.194/2018"*, consultamos a la convocante, cómo procederá para las rescisiones de los contratos suscriptos? en atención a que la mencionada resolución no ofrece información al respecto.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las comunicaciones correspondientes a la observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; atentamente.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico de Vía Excepción

C.P. Iván Lezcano
Encargado de Desp. – Coord. Control

***Abog. Gloria Nuñez* de Escobar**
Directora de Normas y Control